

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 286 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresa de Jesús Fernández González y don Francisco Javier Martín de Rojas Aguilar, contra las empresas “Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Teresa de Jesús Fernández González y don Francisco Javier Martín de Rojas Aguilar, frente a “Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas, Sociedad Anónima”, en forma solidaria, por las siguientes cantidades:

Principal: 198.302,65 euros desglosados de la siguiente forma:

A doña Teresa de Jesús Fernández González: 98.338,50 euros en concepto de indemnización, más 12.045,80 euros en concepto de salarios de tramitación.

A don Francisco Javier Martín de Rojas Aguilar: 77.151,75 euros en concepto de indemnización, más 10.766,60 en concepto de salarios de trámite.

Intereses: 11.898 euros que se calculan provisionalmente.

Costas: 19.830 euros que se calculan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gespro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.440/11)